

tamen según las explicaciones hechas por el presidente de aquel cuerpo.

Además, hay informes no sólo de la Junta Departamental, sino del prefecto del departamento y del subprefecto de Huamaliés.

Respecto de la población, hay que tener en cuenta que se dió una ley anexando á la provincia de Huamaliés, el extenso distrito de Chavín de Paríarica, que fué formado en la época del coloniaj; de manera que la población de Huamaliés, tendrá más de 35 ó 40,000 habitantes, con la anexión de ese distrito.

Ahora, la mayor población de los distritos de Huacrachuco, Pinra y Huacaybamba, que han colonizado esos territorios de la montaña es evidente, porque hay muchos distritos que han acudido á esas montañas encontrando campo libre para aprovechar de aquel suelo.

Esta necesidad, pues, de todo orden; basta para probar la necesidad de la nueva provincia del Marañón.

Y en cuanto á la renta, ya he dicho que se ván á aumentar tanto la renta del departamento como las fiscales; he señalado sólo un renglón de más de 15,000 soles al año, que ha dado por resultado el establecimiento de la comisaría de Monzón; y al crearse esta provincia tendrá que triplicarse, cuando menos, aquella renta. En este sentido, los servicios que exige la creación de la provincia del Marañón, que serán al rededor de Lp. 1,000 al año, quedarán compensados por mucho más del triple.

No habiendo hecho uso de la palabra, ningún otro H. señor se puso al voto el artículo 1º

del proyecto y fué aprobado.

Dice así:

"Artículo 1º - Créase en el departamento de Huánuco, la provincia del Marañón, compuesta de los distritos de Huacrachuco, Pinra, Huacaybamba y Cholón, cuya capital será la villa de Huacrachuco".

En este estado y siendo la hora avanzada, S. E. levantó la sesión.

Eran las 7 y 50 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

27ª Sesión del viernes 13 de setiembre de 1912

Presidencia del H. Sr. Villanueva

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Ballón, Barco, Bezada, Canevaro, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Cornejo, Diez Canseco, Durand, Echenique, Ego Aguirre, Florez, Hernández, Larco Herrera, La Torre P., León, Marquina, Medina, Moreira y Riglos, Muñoz, Noblecilla, Olacchea, Revilla, Río del, Ríos, Rojas, Santa María, Schereiber, Seminario, Solar, Torres Aguirre, Tovar, Trelles, Valencia Pacheco, Valera, Villarreal, Ward M. A., Ward J. E.; y Rojas Loayza y Montesinos, Secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, transcribiendo el informe emitido por la Compañía administradora del guano con motivo de un pedido del H. señor La Torre B., referente á la negativa de la venta de guano en Mollendo á los agricultores que no son del departamento de Arequipa.

Con conocimiento del H. señor La Torre B., al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, informando en el proyecto de ley por el que se vota Lp. 500.0.00, para la reparación del camino "La Ventana" y "Pangazapa".

A la Comisión de Obras Públicas.

—De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, enviando en revisión el proyecto por el que se vota una partida de Lp. 9.000, para la celebración del 5º Congreso Latino Americano, y se autoriza la apertura de un crédito suplementario de Lp. 1.000.0.00 para reintegrar las sumas que se han tomado del Presupuesto General y continuar atendiendo á los gastos que ocasione dicho congreso durante los meses que restan de 1912.

A las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

PROYECTOS

De los HH. SS. Tovar y Bezada, por el que se vota en el presupuesto general de la república para 1913, la suma de Lp. 300.0.00 que se entregarán á la Sociedad de Beneficencia de Puno para invertir las en el arreglo de una sala especial de enfermedades contagiosas.

Admitido á debate, á las Comisiones de Beneficencia y Principal de Presupuesto.

TELEGRAMA

Del Alcalde del Concejo Provincial del Cuzco manifestando que desde abril de 1911 una junta de notables acordó designar la vía de Huarocondo para el trazo del ferrocarril á Santa Ana.

El H. señor Montesinos pide á S. E. que dicho telegrama sea mandado á la H. Cámara de Diputados en donde se encuentra el expediente de que se trata, á fin de que lo tenga presente la comisión que debe dictaminar en ese proyecto.

S. E. ofreció atender el pedido.

DICTÁMENES

De la Comisión Auxiliar de Hacienda en el proyecto venido en revisión por el que se exonera del pa-

go de derechos de importación un melodium destinado al culto en la iglesia de la Punta de Bombón.

—De la Comisión Principal de Guerra, en el proyecto venido en revisión por el que se resuelve que hallándose comprendido en el artículo 4º de la ley 1041 el ex-grumete don Pedro León, se expida por el Poder Ejecutivo la resolución respectiva.

—De la Comisión Auxiliar de Hacienda en el proyecto venido en revisión por el que se exonera del pago de derechos de aduana una efigie destinada al culto en la capilla del hospital de Mollendo.

—De la Comisión de Justicia, en el proyecto venido en revisión por el que se resuelve conceder indulto al reo Juan P. Quiñe, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—De la Comisión de Minería, en el proyecto del H. señor Santa María por el que se derogan los artículos 7º y 9º de la ley de 22 de diciembre de 1888 y el artículo 7º del reglamento sobre explotación de sales de potasa.

—De la misma, en el proyecto del Ejecutivo por el que se aclaran varios artículos del Código de Minería.

Los anteriores dictámenes pasaron á la orden del día.

—De la Comisión de Justicia, con firmas incompletas, en la solicitud del reo Carlos Alvarez Bacigalupo, sobre indulto.

Quedó en mesa para completarse las firmas.

PEDIDOS

El señor CAPELO.—Excmo. señor: Recuerdo haber visto un decreto del Gobierno mandando hacer elecciones municipales en los lugares en que no se hubieran hecho, conforme á la ley 1072; esa ley supone que el Ministro de Hacienda mande las listas de contribuyentes y creo que al de Gobierno corresponden

otras funciones; entiendo que estas funciones han sido omitidas, pues debieron iniciarse en el mes de agosto, pero aunque no se hayan hecho entonces pueden y deben hacerse en setiembre, de modo que cuando llegue la época de elección contemos con los elementos necesarios y no vengamos á tener elecciones sin registros, ni documentos, ni nada.

Pido, pues, se oficie, con acuerdo de la H. Cámara, al Ministerio de Hacienda y al de Gobierno para que informen sobre las medidas que hayan dictado á fin de que esta nueva elección sea un hecho.

Fué consultado, y se aprobó el pedido.

ORDEN DEL DIA

Escuela de Oficios y Agricultura en el Cuzco

S. E. manifestó que habiendo quedado pendiente en la sesión anterior la votación del artículo 4º del proyecto de los HH. SS. La Torre P., Montesinos y Cabrera, por el que se vota una partida en el presupuesto general de la República, para la instalación de una escuela elemental regional de oficios y agricultura en la ciudad del Cuzco, se iba á proceder á nueva votación.

Puesto al voto el artículo, fué aprobado. Dice así:

"Art. 4º—El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Fomento, de quien dependerá el plan del creado por la presente ley, procederá á su organización y reglamentación, tan luego como se ponga en vigencia el presupuesto general para 1913".

En este momento S. E. manifestó á la Cámara que el señor

Ministro de Relaciones Exteriores estaba en la antesala, habiendo acudido con el objeto de dar á la Cámara algunas explicaciones relacionadas con el proyecto de plan fiscal, y que en esta virtud iba á invitarlo á que pasara á la Sala.

A los pocos momentos ingresó á la Sala el señor Ministro y S. E. le concede el uso de la palabra, manifestando entonces S. E. que deseaba hacer uso de ella en sesión secreta, por lo que S. E. dió las órdenes necesarias para que abandonaran la Sala los empleados y los asistentes á la barra.

Continuando la sesión en secreto se prolongó hasta hora avanzada, en que S. E. la levantó. Eran las 8 p. m.

Por la Redacción

CARLOS CONCHA:

28ª sesión del lunes 16 de setiembre de 1912

Presidencia del H. Sr. Villanueva

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores Alvarino, Barco, Barrios, Bezada, Canevaro, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Cornejo, Diez Canevaro, Durand, Echenique, Ego Aguirre, Fernández Dávila, Hernández, Larco Herrera, La Torre P., León, Marquina, Medina, Montes, Moreyra y Riglos, Muñiz, Noblecilla, Olacchea, Peralta, Pizarro, Revilla, del Río, Rojas, Samanez, Santa María, Schreiber, Seminario, Solar, Torres Aguirre, Tovar, Trelles, Valencia Pacheco, Valera, Villacorta, Villarreal, Ward M. A., Ward J. F.; y Rojas Loayza y Montesinos, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia:
Manifestando que ha solicitado